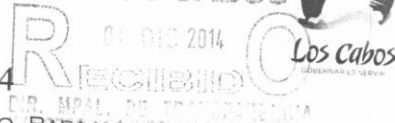




H. AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL DE LOS CABOS



518-LXIII-2014

EL SUSCRITO, LIC. ENRIQUE PASCUAL NAVARRO BARAJAS, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

LIC. HÉCTOR ALEJANDRO ARÉCHIGA DE LA PEÑA, DIR. MPAL. CATASTRO

QUE DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 63 CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTÓ EL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURAS OFICIALES, RELATIVO A LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA PARA LA COMUNIDAD DE EL RINCÓN DE LA PLAYA, UBICADA EN SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.; MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Que con fecha 12 de Abril de 2002, se celebros Convenio de definición y entrega de áreas de donación del Proyecto Turístico conocido como Puerto Los Cabos, que celebran por una parte el Municipio de Los Cabos, B.C.S., a través del H VII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. y por la otra parte la empresa denominada Marina La Playita, S.A. de C.V.

SEGUNDO.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 6 de Febrero de 2003, según número de acta 19, del H. VIII Ayuntamiento de Los Cabos, bajo certificación número 048/VIII/03 fue aprobado por unanimidad, se implemente el programa de Regularización de Asentamientos Humanos en El Rincón de La Playa, Municipio de Los Cabos, B.C.S.; autorizándose el fraccionamiento y lotificación del área de donación, y se desprenda una parte de su superficie y se divida esta en 273 lotes para uso habitacional unifamiliar; en lo sucesivo la venta de lotes con los lineamientos establecidos en la presente certificación y de conformidad a la propuesta presentada por los CC. Regidores integrantes de la Comisión Ampliada de Asentamientos Humanos y Obras Publicas.

TERCERO.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 2 de junio del 2004, según número de acta 48, del H. VIII Ayuntamiento de Los Cabos, bajo certificación 126-VIII-04, fue aprobada por mayoría, se dictamina fijar el precio unitario de \$50.00 por metro cuadrado aplicable a quienes demuestren mediante estudio socioeconómico incapacidad de pago y/o no tener otras propiedades en el Municipio, y \$200.00 por metro cuadrado a quienes no encajen en el punto anterior; así mismo el seguimiento relativo al Programa de Regularización de Asentamientos Humanos en el Rincón de La Playa.

imagina
Los Cabos



AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



518-LXIII-2014

CUARTO.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 24 de junio de 2005, registrada con el número 6, del H. IX Ayuntamiento de Los Cabos, bajo certificación 020-IX-2005, fue aprobada por unanimidad; la propuesta presentada por el Presidente Municipal, de conformar una Comisión Especial, con la finalidad de darle seguimiento a la problemática que se ha suscitado en el asunto del asentamiento Humano denominado "Rincón de La playa".

QUINTO.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de noviembre de 2006, marcada con el número 34, del H. IX Ayuntamiento de Los Cabos, bajo certificación 243-IX-2006, aprobada por unanimidad, la regularización de 43 lotes de la Fracción III del predio denominado "Rincón de La Playa" de los ciudadanos que se encuentran habitando los mismos y se proceda a la celebración de los contratos de compraventa y se expidan los títulos de propiedad correspondientes.

SEXTO.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo marcada con el número 36, de fecha 3 de febrero de 2007, bajo certificación 271-IX-2007 del H. IX Ayuntamiento de Los Cabos, se aprobó por unanimidad; la regularización de 14 lotes de la Fracción II del predio denominado "Rincón de La Playa".

SÉPTIMO.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo marcada con el número 44, de fecha 6 y 9 de julio de 2007, bajo certificación 371-IX-2007 del H. IX Ayuntamiento de Los Cabos, se aprobó por unanimidad; la regularización de 71 lotes de la Fracción II y III del predio denominado "Rincón de La Playa"

OCTAVO.- Que en sesión ordinaria de Cabildo, de fecha 5 de octubre de 2007, marcada con el número 48 del H IX Ayuntamiento de Los Cabos, bajo certificación 437-IX-2007, aprobada por unanimidad, relativo a la regularización de lotes de las Fracciones I, II, y III del predio denominado "Rincón de La Playa".

NOVENO.- Que en sesión ordinaria de Cabildo marcada con el número 48, de fecha 5 de octubre de 2007, bajo certificación 446-IX-2007, del H. IX Ayuntamiento de Los Cabos, se aprobó por unanimidad la subdivisión y relotificación de los lotes de las Fracciones I, II y III del predio denominado "El Rincón de La playa".

DÉCIMO.- A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones que establece el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, B.C.S., en cuanto sus atribuciones y a la celebración de reuniones de trabajo de la Comisión de Nomenclaturas Oficiales, convocando a la primera mesa de trabajo el día 1 de julio de 2014, citando a diferentes dependencias y/o servidores de la administración pública municipal, a efectos de constituir el equipo de trabajo para la realización de estudios, análisis y proyectos en materia de nomenclaturas oficiales y monumentos en el Municipio de Los Cabos, B.C.S.

**Dependencias y/o Servidores Públicos involucradas en las diferentes mesas de trabajo: Dirección General de Obras*



M. AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



518-LXIII-2014

Públicas y Asentamientos Humanos, Dirección General de Desarrollo Urbano, Instituto Municipal de Planeación, Dirección Municipal de Catastro, Subdelegado Municipal de La Playa y el Cronista de la Ciudad.

DÉCIMO PRIMERO.- Derivado de la reunión del día 4 de julio de 2014, en la cual se acordó dar inicio a la recopilación de nombres y biografías de personas destacadas para la comunidad del Rincón de La Playa, para realizar la propuesta del catálogo de nombre, tomando en consideración la exposición del titular de la Dirección Municipal de Asentamientos Humanos, en la cual refiere que en cumplimiento a sus objetivos institucionales se presenta la necesidad de regularizar dichos predios.

En razón de lo anterior también se acuerda que una vez concluidos los mismos, se entregaran planos georeferenciados para propuesta de asignación de las nomenclaturas oficiales de la Comunidad antes mencionada; y con ello estar en posibilidades de realizar trámites de escrituración, proporcionando certidumbre del patrimonio familiar.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que derivado de la reunión, llevada a cabo el día 11 de Julio de 2014, dando continuidad a los trabajos realizados, se presentan propuestas para conformar el catálogo de nombres y con ello realizar el análisis, para la asignación de los nombres de avenidas y calles de la Comunidad del Rincón de la Playa, así mismo llevándose a cabo la selección y digitalización sobre el plano georeferenciado.

DÉCIMO TERCERO.- Que derivado del análisis realizado en la reunión acordada el día 9 de Septiembre, a las 12:30 hrs; en sala de juntas de Regidores, se añaden las últimas modificaciones y/o correcciones; dando cumplimiento a los artículos 18 y 19 en el Reglamento de Nomenclaturas Oficiales y Monumentos del Municipio de Los Cabos, B.C.S. así como la entrega de las siguientes biografías, amparando la trayectoria y reconocimiento de los ciudadanos:

FEDERICO MIRANDA CESEÑA.

(11 de marzo de 1917 – 19 de junio de 2011)

Nació en la comunidad de La Playa, descendiente de las primeras 5 familias que se asentaron en la comunidad, siendo su abuelo el Sr. Agustín Ceseña del Pilar, Se caso con Mercedes Ceseña González con quien procreo 07 hijos Adelina, Federico, Gilberto, Rubén, Jesús, Mercedes y José Arturo.

En su juventud pero ya casado fue pescador en los barcos tuneros de Cabo San Lucas, Ensenada y Estados Unidos; fue pionero e impulsor de la economía de su comunidad al dedicarse a la pesca de tiburón ya que era comprado por los Japoneses y Americanos, quienes requerían el hígado para la elaboración de vitaminas para los soldados de guerra; gestio y logro que se construyera la primera obra como las pilas de la red de agua potable, siendo bombeada con un motor diesel de la huerta de don Estanislao Ceseña.

También obtuvo la primera línea telefónica de telégrafos de San José a la comunidad de La Playa, así mismo se destaco como subdelegado en el periodo del presidente municipal Profr. Héctor Palacios Avilés teniendo a su cargo los manejos de agua potable y seguridad, como servidor público hizo un gran papel por su carácter estricto y honradez, en apoyo a la comunidad en sus necesidades de educación, salud, seguridad y deportivas. Por lo que fue reelegido en el siguiente periodo de gobierno.

Posteriormente como ejidatario dedica sus últimos años a la agricultura haciéndose socio de Productores Orgánicos del Cabo; exportando albahaca, frutas y verduras de la entidad con ello dando oportunidad de empleo a mujeres y jóvenes de su comunidad; siendo recordado por todos como "DON LICO" quien lucho siempre por el bienestar de su pueblo y su gente.

AVELINO NAVARRO MIRANDA.

imagina
Los Cabos



AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



518-LXIII-2014

Nació en el rancho comunidad de Miraflores.

El trabajo la Minería en Santa Rosalía y el Triunfo. Llego al pueblo de La Playa y se caso con la Sra. María Álvarez Guerrero, con quien procreo 12 hijos dedicándose a la siembra de frijol, maíz, camote, cebolla, chile, caña para consumo personal; también fue mayordomo de la Familia González Canseco en San José del Cabo.

FRANCISCO CAZESSUS PINO.

(4 de Octubre de 1941 – 2012)

Nació en San José del Cabo, siendo el cuarto hijo de los señores Rodolfo Cazessus Aguilar y María Pino Orozco; inicio sus estudios en la Escuela Estado de Campeche de la Comunidad de La Playa, posteriormente a la edad de 14 años se inicia como trabajador de guano y fertilizantes de México trasladándose a la Isla de Natividad B.C.S., a la edad de 16 años cambia de trabajo, permaneciendo en la Isla pero con oficio de Langostero donde posteriormente forma parte como socio de la cooperativa buzos y pescadores.

El 21 de mayo de 1965, contrae nupcias con la Señorita Elena Quiñones Ceseña, con quien procrea 3 hijas María Mercedes, Maricela y Fátima Aida Cazessus Quiñones.

ANTONIO QUIÑONES CESEÑA.

(14 de Abril de 1934 - 06 de Noviembre del 2002)

Se caso con la Sra. Olga Bañaga Ruiz, procrearon 10 hijos del cual falleció 1 y le sobreviven 9; formo parte del ejido, siendo un ejidatario a quien le gustaba trabajar la tierra, contando contaba con su huerta en la que cultivaba frijol, maíz, chile, cebolla y tomate, así mismo desempeño como trabajador en una planta pesquera después se dedico a la ganadería en la compra y venta de ganado, destacándose como el segundo subdelegado de la comunidad de La Playa, posteriormente se dedico a la atención y administración de una tienda Conasupo Popular; era conocido como el "pelón quiñones" famoso por sus cantos y muy servicial con las personas y de la comunidad de La Playa al igual que de otras comunidades cercanas.

AVELINO ROCHIN RUIZ

Nació en el poblado de la playa, curso hasta el sexto grado de primaria, se dedico a la pesca, se caso con la Sra. Carolina Pino Orozco, con quien procreo 9 hijos; vivió en el poblado de la playa y siempre se preocupo por el bienestar de los ciudadanos del pueblo, a quienes daba apoyo cuando así lo requerían.

MARIA DE LA CRUZ ALARCÓN DOMÍNGUEZ.

Nació en el poblado de la Playa, fue una persona quien se destaco por ser partera de la comunidad, así mismo prestaba sus conocimientos para ayudar y sanar a las personas curándolos de empacho y mollereras caídas de los niños.

GUILLERMO GULUARTE AVILEZ

(12 de Abril de 1924 – 11 de Noviembre -1989)

Se dedico a la pesca de tiburón en la destiladora y Santa Cruz; Se caso con la Sra. Adelina González González, con quien formo una familia de 04 hijos; se destaco por su apoyo altruista al donar los terrenos para la construcción de la iglesia y la cancha de la comunidad.

JORGE BELTRAN MARQUÉZ.

(9 de Diciembre de 1914 - 7 de Agosto de 2001).

Nació en San José del Cabo B. C. S. Hijo de Antonio Beltrán y Josefa Márquez. Se caso con la Sra. Marie Castillo Barrera, con quien formo una familia de 04 hijos Ángela, José Luis, Rosa y Lucila.

Trabajo en el molino Miramar ubicado en la comunidad de La Playa 15 años, posteriormente trabajo de rancho en boca de las palmas, San Alberto 10 años y fue un gran pescador en la comunidad de la Playa por 30 años hasta que ya no pudo por enfermedad que dando bajo el cuidado de su hija Ángela Beltrán y nietas hasta que el día 07 de Agosto del 2001 a las 20:20hrs. Falleció en casa de Ángela Beltrán por cáncer en la próstata y fue enterrado en el panteón municipal de San José del Cabo.

PROF. ILDELFONSO ZUMAYA MARTÍNEZ.

(1 de abril de 1936-1 de septiembre de 1993)

Nació en San Josa del Cabo, en la colonia conocida como la cañada de los perros, hoy 08 de Octubre, sus padres Ventura Zumaya Green y Librada Martínez González, tuvo dos hermanos: Florentina y Julio Zumaya Martínez; curso su educación primaria en la escuela Vicente B. Ibarra, la Secundaria en la esc. Antonio Mijares, siendo alumno de la primera generación; su carrera profesional la curso a base de sacrificios en La Ciudad de La Paz B.C.S. en la escuela normal superior de la cual egreso como profesor de educación primaria obteniendo los mejores resultados académicos un 30 de Junio de 1957. Inicio sus labores como docente en el Valle de Santo Domingo, impartiendo clases, así como en las escuelas Andrés



AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

518-LXIII-2014



Quintana Roo (Santa Rosa), Felipe de Jesús Pedroza (Rosarito), Vicente Suarez (internado en la comunidad de San Felipe), Estado de Campeche (La Playa). Llega a trabajar a la comunidad de La Playa en el año de 1965 con cuatro grupos. Fue un gran gestor de las principales necesidades de la comunidad, gracias a su apoyo se obtuvieron agua potable, luz eléctrica, centro de salud, casa de la cultura, cancha pública, jardín de niños y es así como le dan su plaza de director que ejerció hasta el año de 1988 año en que se jubiló con 30 años de servicio docente. Otro de sus logros fue que la comunidad implementó las fiestas tradicionales el 1 de Junio día de la Marina, ayudo a los pescadores a formar cooperativa Antonio Mijares, como servidor público ejerció su desempeño como coordinador del PRI, coordinador del IFE, director de la biblioteca Pablo L. Martínez en el IV Ayuntamiento de los Cabos; apoyo al profesor Fernando I. Cota Sandez en la elaboración de su libro Anécdotas de San José del Cabo y fue subdelegado de la comunidad de La Playa. Sus pasatiempos leer, cantar y pescar.

Se caso con la Sra. Adelina Miranda Ceseña, con la cual procreo 12 hijos de los cuales sobreviven 10.

JOSE IGNACIO PINO BARRERA.

Nació un 1 de Febrero de 1952 en la comunidad de La Playa en San José del Cabo hijo de Teresa Barrera Bañaga y Jesús Pino Orozco, convivió con 07 hermanos; en el año de 1966 se fue a trabajar a una pequeña isla de nombre Natividad con un tío llamado francisco Cazessus Pino, Con quien empezó a trabajar en una cooperativa de buzos y pescadores; y como buen hijo visitaba a sus padres dos o hasta tres veces por año aquí en San Josa del Cabo. En el año de 1974 se caso con Guadalupe Bañaga Ruiz también nacida en la misma comunidad hija de Leonardo Bañaga Espinoza y de Catalina Ruiz Miranda, quienes tuvieron cuatro hijos de nombres: Sandra, Emmanuel, Diana y Jesús; en el año de 1991 José fue nombrado Subdelegado de La Playa y por seis años estuvo ayudando a la comunidad en todo lo que estaba en sus manos y hasta mas, hacia por su pueblo.

PROFRA MANUELA VICTORIA MOETT ACEVEDO.

Nació en san José del cabo el 06 de Marzo de 1909, sus padres fueron el Sr. Celso Mouet y la Sra. Josefa Acevedo, realizó sus estudios en la esc. Normal urbana de la Paz B.C.S.; su estado civil soltera, su primer nombramiento como maestra de grupo de primaria fue en la escuela primaria urbana Gregorio Cruz Rodríguez el 01 de Septiembre de 1931, años después se traslado a la escuela primaria semi urbana de Santa Anita, en el año 1939 siendo directora de la misma percibiendo un salario de 136.00 pesos al mes, fundando la misma escuela con el nombre de Venustiano Carranza siendo el inspector de la 4ª zona esc. Fed. El c. Profr. Arturo Guerrero González, del municipio de San José del Cabo. Tomando cursos de capacitación audiovisual en la dirección general De educación en la ciudad de La Paz en el año de 1956. El 08 de Agosto de 1943 recibió un oficio de comisión como directora en la esc. Semi urbana de la delegación de San José Viejo aceptando dignamente este trabajo.

En Agosto 29 del año 1950 recibe de nuevo otra adscripción en la esc. Ignacio Zaragoza establecido en el poblado de San Jorge municipio de Santiago de esta entidad territorio sur sirviendo así con la educación de la niñez; siguiendo así su trayectoria como maestra de grupos y directora. Recibe otro cambio de adscripción a la esc. Rural Estado de Yucatán establecida en Santa Catarina municipio de San José del Cabo. En sustitución de la profra. Concepción Olachea de Green siendo directora de educación el Profr. Alfaro Díaz con fecha de Julio de 1959, siendo así mismo recibió su traslado al poblado de la Playita en sustitución del Profr. Alejandro Burgoín Montaña, en ese tiempo llego un huracán que destruyo la esc. De la Playita, quedando sin aulas para trabajar, prosiguió solicitando, la profra. Manuela Victoria Mouet la esc. Prefabricada, esperando la respuesta de 3 o 4 meses después, aun así su trabajo desempeño debajo de unos arboles vecinos a esta esc. Pues el siniestro se había llevado todo, activo su trabajo haciendo evento con los padres de familia de la comunidad de la playa dándoles resultados positivos también sin menospreciar la gran labor de sus compañeros maestros de luz eléctrica, aunando sus esfuerzos con la comunidad y resolviendo en poco tiempo sus sueños, en el año de 1981 la profra. Manuela Victoria Mouet, cumple 50 años de servicios a la patria de México principalmente a su tierra natal, sirviéndole con mucho orgullo a su pueblo.

El 08 de Abril de 1984 dejo de existir para su fam. Y su pueblo, sus hijas e hijos, nietos y nietas, bisnietos les dan las gracias por este gran honor. Por el servicio del pueblo y la directora actual de la esc. De Campeche de esta localidad.

REFUGIO MANRÍQUEZ PINO.

Nació el 12 de Abril de 1929 en La Playa, San José del Cabo b. c. s. Hijo de Refugio Manríquez Agundez y Froilana Pino, estudio hasta 4to grado de primaria en el poblado de La Playa. En los años 50, trabajo como cocinero en un barco, en los 60 fue empleado de una tienda de abarrotes ubicada enfrente de las instalaciones actuales de la secundaria Antonio Mijares, al paso de los años decidió poner su propio negocio en el poblado de La Playa y que llevo por nombre abarrotes Pino, siendo la segunda tienda en el pueblo y estuvo ubicada frente a la cancha del lugar. En ese tiempo conoce al Sr. Desiderio Arista, farero de la playa. Juntos formaron el comité de mejoras de la comunidad, y realizaban actividades tales como bailes populares, tardeadas, rifas entre otras para recaudar fondos para la construcción de la escuela, centro de salud,



AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



518-LXIII-2014

construcción de la cancha y kinder, además de participar también para que el pueblo contara con agua potable gracias a los fondos que recaudaron en este tipo de eventos. Murió el día 03 de Junio de 1988, le sobreviven su esposa Irma Navarro Robinson y sus 4 hijos, Jorge Luis, Irma, Luz, Sergio y Saúl Manríquez Navarro.

PROF. MAURICIO PINO OROZCO.

Nació en el poblado de La Playa, el 22 de Julio de 1924 y falleció el 12 de Junio de 1985, hijo de Mauricio Pino Victorio y de Salome Orozco García, nativos de este lugar, su padre fue más bien conocido como "DON GUICHO", un reconocido buzo y pescador; el Prof. Mauricio Pino Orozco, realizo sus estudios en el poblado de San Ignacio, así como en el pueblo de San Bruno B.C.S. posteriormente se traslado a la ciudad de La Paz, para hacer un curso de capacitación al magisterio, ya concluidos los estudios empieza a desarrollar su actividad docente en la comunidad de Santiago, después lo cambian al Rancho Los Pozos, subdelegación de Cabo San Lucas, lugar donde conoció a la Sra. Susana Ritchie Agundez con quien contrajo matrimonio, procreando 8 hijos: Rosalina, Salome, María Guadalupe, Gloria, Carolina, los cuates Mauricio y Manuel y Jesús el hijo menor.

Posteriormente, se traslada al Rancho los Encinos donde trabajo tres años, posteriormente pidió su cambio a la comunidad de Santa Anita donde laboro como director de la escuela Venustiano Carranza. Finalmente decide satisfactoriamente concluir con su carrera magisterial en el pueblo natal La Playa.

LEONARDO BAÑAGA RUIZ.

(6 de Noviembre 1910 – 1 de Abril de 2010)

Nació en el poblado de La Playa; Sus padres Sr. Manuel Espinoza y Sra. Guadalupe Bañaga, estudio hasta el cuarto año de primaria a partir de ahí se dedico a la pesca donde su abuelo Agustín Ceseña le enseñó a pescar, hacían campamentos en las playas de Santa Cruz y Destiladeros donde salían a pescar en pangas de vela y remo. Sacando especies como tiburón para la extracción del hígado.

Se caso con la Sra. Catalina Ruiz Miranda, con quien procreo 07 hijos Delia, Josefina, Osvaldo, Olga, Juanita, Leonardo, Eduardo, Guadalupe y Jesús; también trabajo aportando para la construcción de la iglesia de la comunidad al lado de Jovita Miranda a quien conocían como La Niña.

Murió el 01 de Abril del año 2010.

JESÚS PINO OROZCO.

(22 de Junio de 1922 - 24 de Junio de 1991)

Hijo de los Sres. Mauricio Pino Victorio y Salome Orozco Victorio, miembro de esta gran familia muy reconocida en el pueblo La Playa, casado con la Sra. Teresa Barrera Bañaga, procrearon 08 hijos Graciela, Jesús salvador, José Ignacio, Marie de la Paz, Teresa, Manuel, Margarita y Gerónimo Pino Barrera; estudio cuarto grado de primaria en la escuela del poblado La Playa, su ocupación fue pescador, buzo (a puro pulmón) toda su vida trabajo como capitán de lanchas turísticas de los hoteles Chileno y Palmilla, así mismo acompañado de los Sres. Agustín Sandez y Andrés Castro; fueron los que localizaron ahogado sin vida al Sr. Marcial. Uno de los tres tripulantes de la embarcación "LA LOCA" que naufragaron perdiendo sus vidas en las aguas del mar, a los que se les compuso un corrido sudcaliforniano muy famoso "TRES PESCADORES" (José, Jacinto y Marcial).

DESIDERIO ARISTA CARDENAS.

(9 de Octubre de 1916 – 3 de mayo de 2012)

Nació en Pochutla Oaxaca, termino la primaria en Puerto Ángel Oaxaca, trabajo de celador en Capitanía de Puertos en el faro de La Playa desde 1960; se caso con la Sra. Petra Castellanos de la Rosa tuvieron 08 hijos, apoyo en la habilitación de red de agua potable, en la cancha, centro de salud, escuela primaria con el Sr. Refugio Manríquez "Don Cuco", también organizo los primeros bailes llevándose a cabo en el patio del Faro de La Playa. Fue subdelegado municipal.

RAFAELA CASTRO BAÑAGA y MARTHA CASTRO BAÑAGA.

Se dedicaron a la confección de trajes para bodas (trajes sastres), También fueron parte fundamental de la construcción de la iglesia, cancha, red de agua potable ya que participaban a través del comité de participación comunitaria. Tuvieron una tiendita de abarrotes abasteciendo a los vecinos de la comunidad.

GUADALUPE GONZÁLEZ BURGAIN.

(12 de Diciembre de 1911 - 16 de Enero del 2004)

Hijo del Sr. Napoleón Burgoin y María González. Se caso el día 02 de Abril de 1940 con la Sra. María Concepción Beltrán Márquez con la cual tuvieron 08 hijos Francisco, Ofelia, Adelaida, Cornelio, Alberto, Consuelo, Guadalupe y Carlos, trabajo de pescador se embarco y viajo a puertos pesqueros, fue Ranchero, Agricultor en el Valle, Barretero, Domador de Caballos



H. AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



518-LXIII-2014

y Talabartero (Artesano de Cuero).

MACARIO ARIPEZ ALMANZA.

(19 de Enero de 1920 - 10 de Enero del año 2001)

Nació en el rancho el Cardoncito donde sus padres le enseñaban a trabajar en el rancho; se caso con la Sra. Guadalupe Navarro Álvarez tuvieron 11 hijos; se dedicaba a la pesca de tiburón en la destiladora y Santa Cruz su panga se llamaba "La Petra" tiempo después formo su propio negocio en la compra y venta de pescado, distribuía a hoteles y familias de San José del Cabo llevaba por nombre "El Macarel" por 10 años falleció el día.

DÉCIMO CUARTO.- Respecto a la propuesta de asignación del nombre de "CABRILLA" para una de las vialidades de El Rincón de La Playa y no continuidad de nombres de ciudadanos se fundamenta en el Art. 20 del Reglamento de Nomenclatura Oficial y Monumentos del Municipio de Los Cabos, B.C.S. que a la letra dice:

"...en las vialidades ya existentes y que por necesidades de urbanización tenga que prolongarse, deberán conservar el mismo nombre en toda su longitud, inclusive después de las barreras o accidentes naturales o artificiales que impidan la continuidad de la misma".

DÉCIMO QUINTO.- Que con fundamento en las facultades y obligaciones que le otorga la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur a los Ayuntamientos en el artículo 51, respecto a decretar la nomenclatura de calles, plazas y jardines públicos, a las atribuciones establecidas en el artículo 65 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, B.C.S., para la Comisión Permanente de Nomenclaturas Oficiales, así como en las disposiciones del Reglamento de Nomenclatura Oficial y Monumentos para el Municipio de Los Cabos, B.C.S.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades y las atribuciones a que se refieren los ordenamientos legales citados en el presente escrito, nos permitimos proponer a este H. Cabildo, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO: Esta Comisión dictamina la aprobación para asignar la nomenclatura oficial a las vialidades de la Comunidad de el Rincón de la Playa, ubicada en San José del Cabo, B.C.S.

Catalogo de Nombres

NOMBRE DE AVENIDA
FEDERICO MIRANDA CESEÑA
CABRILLA

NOMBRE DE CALLES
AVELINO NAVARRO MIRANDA
FRANCISCO CAZESSUS PINO



AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



518-LXIII-2014

ANTONIO QUIÑONEZ CESEÑA
MARCELINO CASTILLO BARRERA
AVELINO ROCHIN RUÍZ
MARÍA DE LA CRUZ ALARCÓN DOMÍNGUEZ
GUILLERMO GULUARTE AVILEZ
JORGE BELTRÁN MÁRQUEZ
PROF. ILDEFONSO ZUMAYA MARTÍNEZ
JOSÉ IGNACIO PINO BARRERA
PROFRA. MANUELA VICTORIA MOETT ACEVEDO
REFUGIO MANRÍQUEZ PINO
PROF. MAURICIO PINO OROZCO
LEONARDO BAÑAGA RUIZ
GERÓNIMO PINO GONZÁLEZ
JESÚS PINO OROZCO
ADELINA MIRANDA CESEÑA
DESIDERIO ARISTA CARDENAS
RAFAELA CASTRO BAÑAGA
MARTHA CASTRO BAÑAGA
GUADALUPE GONZÁLEZ BURGOIN
MACARIO ARIPEZ ALMANZA

SEGUNDO: Una vez aprobada, por conducto de la Secretaría General Municipal, gírese atento oficio con la certificación correspondiente anexa, al C. Secretario General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a efecto de que se sirva publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el presente acuerdo, para que surta sus efectos legales.

TERCERO: Una vez aprobada y Publicado en el Boletín oficial del Estado de B.C.S., por conducto de la Secretaría General Municipal, se gire oficio al Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, con la certificación correspondiente, para que se realice la actualización del domicilio en el padrón de usuarios.

CUARTO: Una vez aprobado y publicado en el boletín oficial del estado de B.C.S. por conducto de la Secretaría General, se gire oficio al Instituto Nacional Electoral (INE) para que se realice la actualización de domicilios en su registro.

QUINTO: Una vez aprobado y publicado en el boletín oficial del estado de B.C.S. por conducto de la Secretaría General, se gire oficio a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que se realice la actualización de domicilios en sus recibos.



AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



Los Cabos

518-LXIII-2014

SEXTO: Una vez aprobada y Publicado en el Boletín oficial de Estado de B.C.S., por conducto de la Secretaría General Municipal, se gire oficio al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con la certificación correspondiente, para que se realice la actualización en su registro.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

DOY FE

LIC. ENRIQUE PASCUAL NAVARRO BARAJAS
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



C.C.P. ING. JOSÉ ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO - PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
CC. SINDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
LIC. DORIAN GERMÁN VERDUZCO - DIR. MPAL. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*
ARCHIVO.

SECRETARIA GENERAL
LOS CABOS, B.C.S.